



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto de «Parque eólico Tórtoles de 148 MW y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Tórtoles de Esgueva, Avellanosa de Muñó, Estépar, Mahamud, Mazuela, Presencio, Royuela de Río Franco, Tordómar, Torresandino, Villafruela, Villahoz y Villaverde del Monte, en la provincia de Burgos, promovido por la mercantil Global Ottawa, S.L.U.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto de «Parque eólico Tórtoles de 148 MW y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Tórtoles de Esgueva, Avellanosa de Muñó, Estépar, Mahamud, Mazuela, Presencio, Royuela de Río Franco, Tordómar, Torresandino, Villafruela, Villahoz y Villaverde del Monte, en la provincia de Burgos.

Órgano competente a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Peticionario: Global Ottawa, S.L.U., CIF B88031109, con domicilio a efectos de notificaciones en el paseo de la Castellana, 9-11, planta 3, 28046, Madrid.

Objeto de la solicitud: Declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa del proyecto de «Parque eólico Tórtoles de 148 MW y sus infraestructuras de evacuación».

Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica por medio de un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.



Términos municipales: Tórtoles de Esgueva, Avellanosa de Muñó, Estépar, Mahamud, Mazuela, Presencio, Royuela de Río Franco, Tordómar, Torresandino, Villafruela, Villahoz y Villaverde del Monte, en la provincia de Burgos.

Características generales del proyecto de «Parque eólico Tórtoles de 148 MW y sus infraestructuras de evacuación»:

1. Parque eólico Tórtoles y su subestación PE Tórtoles, de 148 MW de potencia eléctrica instalada, formado por los aerogeneradores, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones, por su subestación PE Tórtoles, así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con ésta, y por la red de caminos para acceder a todos aquéllos.

2. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV, con origen en la subestación PE Tórtoles y final en apoyo de entronque con la línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV con origen en la subestación La Muela y final en la subestación La Torca.

El parque eólico Tórtoles y su subestación PE Tórtoles quedará ubicado dentro de la poligonal resultante definida por diez vértices cuyas coordenadas HUSO 30 ETRS 89 son las siguientes –vértice número, coordenadas (X : Y)–:

- Vértice 1, coordenadas (415.490,39 : 4.628.257,72).
- Vértice 2, coordenadas (411.137,32 : 4.633.135,00).
- Vértice 3, coordenadas (411.489,22 : 4.633.472,03).
- Vértice 4, coordenadas (410.874,41 : 4.634.098,55).
- Vértice 5, coordenadas (413.805,73 : 4.634.077,03).
- Vértice 6, coordenadas (415.393,05 : 4.634.594,34).
- Vértice 7, coordenadas (418.008,32 : 4.631.973,18).
- Vértice 8, coordenadas (417.300,05 : 4.631.409,17).
- Vértice 9, coordenadas (418.573,22 : 4.630.120,66).
- Vértice 10, coordenadas (416.739,11 : 4.629.291,32).

El promotor ha formulado solicitud de declaración de impacto ambiental para el conjunto de las dos infraestructuras eléctricas arriba indicadas y solicitud de autorización administrativa previa para cada una de ellas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto «Parque eólico Tórtoles de 148 MW y sus infraestructuras de evacuación», bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, bien en la siguiente dirección URL / WEB (<http://run.gob.es/parque-eolico-tortoles>), y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas, presentándolas por escrito, en el plazo de treinta (30) días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.



Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier «persona interesada», igualmente, pueda examinar los documentos técnicos y ambientales del proyecto «Parque eólico Tórtoles de 148 MW y sus infraestructuras de evacuación» y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

En Burgos, a 23 de marzo de 2020.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,  
Íñigo de Sebastián Arnaiz